



¿ES NECESARIA LA AUTOSUFICIENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA?

Luis Camacho
Presidente, Asociación Costarricense de Filosofía

En enero de 2004 participé en un taller convocado por la Food and Agriculture Organization de las Naciones Unidas (FAO) y organizado por la Universidad Estatal de Michigan que tuvo lugar en el Imperial College of Agriculture, Wye, Inglaterra. El propósito del taller era examinar problemas de la agricultura desde una perspectiva ética con aportes de 23 invitados procedentes de siete países. El eje en torno al cual se organizó la discusión fue la intensificación, es decir, el proceso por el cual se eleva la productividad de la agricultura mediante técnicas tales como el monocultivo, el uso de fertilizantes artificiales, el riego, etc. Tal es el título del volumen resultante, *The Ethics of Intensification* (Springer Verlag, 2008), compilado por el organizador del evento, Paul Thompson. Se aceptó como evidente que la única manera de alimentar a una población creciente es la intensificación, lo que plantea serios problemas para la supervivencia de la agricultura tradicional, generalmente más ecológica y mejor distribuida entre la población pero menos rentable. Al comienzo de dicho volumen se citan datos de la FAO correspondientes al año 2000 según los cuales la producción mundial de alimentos en ese año era suficiente para alimentar a todos los habitantes de la Tierra¹, pero con la advertencia de que entre el 2010 y el 2030 habría incrementos dramáticos tanto en el número total

de habitantes como en el monto individual promedio del consumo de alimentos. De hecho no fue necesario llegar al 2010 para que apareciera en periódicos y revistas la referencia al aumento en el consumo y precios. Cuando se produjo el incremento en los precios de alimentos a comienzos de ese año y algunos lo atribuyeron a la producción de biocombustibles como estrategia para reducir el precio del petróleo y así paliar el enorme aumento en el precio de combustibles fósiles que entonces tuvo lugar, nada menos que el presidente de Brasil, Lula da Silva, dijo públicamente que el aumento de precios de los granos no se debía a la producción de etanol, sino a un incremento del consumo de alimentos en China y la India.² Por primera vez en siglos masas enormes de población empiezan a tener acceso a un consumo abundante, sobre todo de cereales y carne. Si bien en nuestros días también hay desnutrición endémica en muchos países -se suele citar la cifra de 900 millones de seres humanos- y graves problemas en varios (Corea del Norte, Congo, Zimbabue, Somalia), no hemos tenido en los últimos años nada comparable a las grandes hambrunas del pasado. Horrores como la hambruna provocada en China por el Gran Salto Adelante decretado por Mao en 1959 no se han repetido, afortunadamente.

¹ Paul B.Thompson,ed. *The Ethics of Intensification*, p. 1

² Véase *La Nación*, 6 de julio 2007, sección Noticias Internacionales.

En el ámbito nacional, tanto en las discusiones sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana como en las que han surgido más recientemente a raíz de la crisis financiera que empezó en 2008 en esa nación, varios términos clave en relación con la alimentación han aparecido y siguen apareciendo una y otra vez. Destacan sobre todo **autosuficiencia, soberanía y seguridad**. Nos proponemos analizar los contextos del uso de dichos términos, así como las implicaciones de cada uno. Finalmente, argumentaremos por qué nos parece que la noción de seguridad alimentaria permite una mejor articulación de datos, teorías y evaluación ética de políticas, sin excluir algunas versiones de la soberanía y autosuficiencia. Además, esta noción es más fácil de conectar con versiones recientes tanto de la *cultura* como del *desarrollo*.

Así, pues, empezamos con la noción de **autosuficiencia**. El contexto en que se presenta esta noción con frecuencia abarca un conjunto de ideas que configuran un discurso en contra del mercado, las corporaciones, los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales (sobre todo las financieras), la democracia representativa y la economía académica, a todo lo cual se contraponen como solución la organización popular, la democracia participativa y un enfoque ético de la economía. Aunque ahora se encuentra uno con fragmentos de este discurso tanto en artículos de periódico

como en entrevistas a diputados y políticos de partidos en la oposición, de hecho la formulación más completa que conozco apareció ya hace varios años en el volumen titulado *Development Dictionary* editado por Wolfgang Sachs (Londres: Zed Books, 1992) y del que publiqué una reseña en el número 74 (1993) de la *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, pp. 89-94. No me equivoqué al decir entonces lo siguiente: "Parece probable que la manera de pensar recogida en este volumen se generalice en el futuro próximo". Ese libro incluye artículos sobre los siguientes temas: desarrollo (Gustavo Esteva), ambiente (Wolfgang Sachs), igualdad (C. Douglas Lummis), ayuda (Marianne Gronemeyer), mercado (Gérald Berthoud), necesidades (Iván Illich), un solo mundo (Wolfgang Sachs), participación (Majid Rahnema), planificación (Arturo Escobar), población (Barbara Duden), pobreza (Majid Rahnema), progreso (José María Sbert), recursos (Vandana Shiva), ciencia (Claude Alvarez), socialismo (Harry Cleaver), nivel de vida (Serge Latouche), Estado (Ashis Nandy) y tecnología (Otto Ulrich). En cada uno de estos artículos se critica la versión que se considera oficial sobre el tema correspondiente, con una notable falta de preocupación tanto por la coherencia interna de la argumentación en cada trabajo como por la coherencia externa de los trabajos como un todo. Para citar el caso extremo de despreocupación por la objetividad y por la situación de los individuos, Iván Illich afirma en su artículo que

hablar de necesidades básicas es parte del esquema de control establecido en la sociedad industrializada. Según él, las "supuestas necesidades básicas" de los individuos son solo deseos que se convierten en adicciones controladas por el capitalismo (p.90). Dicho de otro modo, si alguien se está muriendo de hambre Iván Illich tendría que decir si es coherente que eso solo ocurre porque el capitalismo nos ha vuelto adictos a la comida. Con toda razón Des Gasper califica de absurdo el empleo del lenguaje de adicciones en el tema tan fundamental de las necesidades básicas y de lo que ocurre cuando no se satisfacen.³ Hasta las mentes más obtusas entienden que las adicciones se curan con rehabilitación mientras el hambre se aplaca con la alimentación; la adicción es un problema de consumo de drogas, mientras el hambre es justamente la ausencia de consumo de alimentos.

Está claro en la manera de pensar recogida en ese volumen cuáles son los males que sufrimos, sus causas y los culpables: la propiedad privada, el capitalismo (y, por asociación, el socialismo), Occidente, la ciencia (en particular la economía y la estadística), los planes de desarrollo, la revolución científica y la revolución industrial, el método analítico cartesiano, el descubrimiento de América y la colonización, Truman, Stalin, Lenin, Max Weber, Adam Smith y a veces el mismo Marx, el Estado-nación pero también los organismos internacionales, lo cuantitativo y, en particular, las medi-

ciones de bienes, servicios y población. En la lista de lo que se considera bueno se incluye la producción local y la agricultura de subsistencia. De modo que la autosuficiencia forma parte de un conjunto de ideas donde el agente social es el grupo con relaciones primarias, tales como la familia, la comunidad local o la tribu. Se privilegia lo local sobre lo universal y el pasado sobre lo que ocurre en el presente. No es casualidad que a veces la defensa de la agricultura tradicional suene a nostalgia de una época pasada. Pues es bien sabido que la nostalgia se basa en una memoria selectiva: recordamos los amplios espacios cuando la densidad de población era mucho más baja, pero olvidamos los problemas de salud y alimentación de esa población menos numerosa.

Es fácil entender por qué la autosuficiencia resulta atractiva. Si pudiéramos producir todo lo que consumimos nos sentiríamos seguros al no depender de lugares, factores y actores lejanos. En momentos de gran inseguridad la relación entre ser humano, tierra y semillas representa la versión más básica de la búsqueda de seguridad, cuyas raíces se hunden en el pasado más lejano de la humanidad. En la inmortal obra de teatro de Arthur Miller titulada *La muerte de un viajante* el fracasado protagonista, Willy Loman, poco antes de suicidarse busca un rincón fuera de su casa para sembrar unas semillas de hortalizas. No lo encuentra, y esto es parte de la tragedia de alguien que ya en la ancianidad se da

³ Des Gasper *The Ethics of Development* (Edinburgh University Press, 2004), p. 154.

cuenta de que su vida ha sido una cadena de fracasos. En otra obra literaria, la novela *Gabriela, clavo y canela* del brasileño Jorge Amado, hay una contraposición entre los platos que prepara Gabriela, que siempre utiliza ingredientes locales, y la cocina del chef francés traído al pueblo de Ilhéus, que depende enteramente de productos importados. No hace falta decir a quién prefieren los habitantes del pueblo.

Pero si bien es fácil entender por qué la autosuficiencia es tan tentadora, también es fácil ver por qué si se entiende en sentido estricto a la larga no funciona. Supongamos que cada país, o cada región, o cada comunidad, tenga que producir todos los alimentos que consume. Para hacer más clara la argumentación, supongamos que ningún país exporta ni importa alimentos.⁴ Ahora bien, si cada país tiene que producir todo lo que come, ¿qué ocurriría entonces con los países desérticos donde no crece ninguna planta, pero que tienen otros recursos exportables como el petróleo? ¿Podrían producir todo lo que consumen países de gran densidad demográfica? Si Costa Rica no hubiera podido exportar café desde hace casi doscientos años, ¿hubiera podido comprar cosas que no producía, como vehículos y medicinas? Si en estos momentos en Costa Rica tuviéramos que producir todos los frijoles que consumimos, ¿qué harían los productores nicaragüenses que venden sus frijoles a Costa

Rica? Y si tuviéramos que cultivar todo el trigo necesario para producir la harina que se gasta, ¿adónde lo sembraríamos?

De hecho incluso los países más grandes han tenido que comerciar unos con otros, hasta en épocas de gran aislamiento comercial como la década de los treinta del siglo pasado, cuando en reacción ante la Gran Depresión algunos países como los Estados Unidos aumentaron los impuestos a productos importados. Este es el origen de lo que se conoce como la Smoot-Hawley Tariff Act, que se aprobó el 17 de junio de 1930. Las importaciones ya se habían reducido al seis por ciento del producto nacional bruto, de modo que el incremento de los impuestos hasta llegar a un 40 por ciento del precio no afectó tanto a los consumidores norteamericanos, pero arruinó a multitud de exportadores europeos.

Como señalan varios autores, bajo el nombre de "autosuficiencia" se incluyen ideas y soluciones a veces contradictorias. Un parámetro muy importante, el del porcentaje de los ingresos totales de un país que se destinan a importar alimentos, se asemeja a lo que ocurre con los individuos: cuanto mayor sea el porcentaje de los ingresos personales destinados a la alimentación, menor será el porcentaje disponible para otros gastos como vivienda, vestido, educación, recreación y atención médica. Pero no basta con señalar que las importaciones de

⁴ De hecho al comienzo de la escalada de los precios de alimentos a comienzos de este año algunos países prohibieron la exportación de sus productos agrícolas.

alimentos en países en desarrollo aumentan a una tasa de 5,6 % al año desde 1990, como lo advierte la FAO en la introducción al volumen mencionado al comienzo. Habría que preguntarse si el incremento en las importaciones va acompañado con un incremento en el porcentaje que se toma de los ingresos disponibles para dedicarlos a la compra de alimentos, pues la correlación no es automática. Además, si aumentan las importaciones de alimentos en algunos países tiene que haber incremento en las exportaciones en otros. Pues, ¿cómo puede alguien comprar más sin que otros vendan más? Que sepamos, muchos de los grandes exportadores de alimentos no son países desarrollados, a no ser que para confundir la argumentación se incluya a Argentina y Brasil en el mismo grupo de países en el que están Canadá y Estados Unidos. Argumentar que el incremento de importaciones de alimentos en países en desarrollo significa sin más que los países pobres se vuelven más pobres es una simpleza. Más aún: podría ocurrir que todos los países aumentan sus importaciones de alimentos sin que por dicho motivo ninguno de ellos se vuelva más pobre. Galletas finas, chocolates caros, delicados productos comestibles enlatados... todo ello se clasifica como alimentos.

Hemos dejado para el final otro argumento en contra de la autosuficiencia, basado en la idea de que se trata de

una noción estática. La alimentación en todo el mundo cambia según se introducen nuevas variedades de plantas comestibles, como vemos que ocurrió en Europa con la introducción de la papa o patata y el maíz en el siglo XVI. Estas variaciones suponen el intercambio de alimentos entre regiones, posibilidad que se excluye a priori en la idea de autosuficiencia. En su artículo "Autosuficiencia alimentaria: la relación entre producción y consumo",⁵ David Barkin explica el origen del concepto y cómo este supone una distinción entre productos diferentes: los que se consumen habitualmente y los que proceden del exterior. Pero hay que añadir algo obvio: la dieta de los pueblos a veces cambia dramáticamente. Hoy nos resulta difícil imaginar cómo podían sobrevivir los europeos en la Edad Media sin las patatas. De modo que la distinción de Barkin también es estática.

¿Es posible entonces la autosuficiencia alimentaria entendida en sentido estricto? Obviamente no para la inmensa mayoría de los países que existen actualmente. ¿Sería deseable en alguna versión restringida? Tal vez, aunque entonces habría que precisar más lo que entendemos por ese término. Fomentar el cultivo de granos básicos parece una medida prudente, aunque al disminuir los precios internacionales resulta más difícil justificar la medida en países que

⁵ David Barkin, *Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible*, (México: Editorial Jus y Centro de Ecología y Desarrollo, 1998, versión electrónica), p.14.

tienen recursos para adquirirlos de aquellos otros países donde se pueden producir con costos menores.⁶ Por otra parte, si estamos pensando en volver al tipo de vida con relativa autosuficiencia de nuestros antepasados, recuérdese que la sociedad tradicional, con agricultura de subsistencia y escaso uso del dinero, también tenía alta mortalidad infantil, baja expectativa de vida al nacer, baja productividad, consumo muy limitado y pocas opciones para los individuos. Incluso la moralidad tradicional refleja la preocupación por las consecuencias de la baja productividad: entre los famosos pecados capitales se encuentran la gula y la codicia⁷, que son una amenaza para la sociedad de baja productividad porque aumentan el consumo sin aumentar la producción, mientras otro pecado capital, la pereza, también la amenaza al disminuir la producción sin disminuir el consumo.

Lo anterior nos lleva ahora a hablar sobre la otra noción, la **soberanía**. El cambio de perspectiva al pasar de un término al otro (de *autosuficiencia* a *soberanía*) es evidente: los Estados son soberanos, no los individuos. El artículo 2 de la Constitución Política de Costa Rica lo dice claramente: "La Soberanía reside exclusivamente en la nación". El art. 3 insiste en lo mismo: "Nadie puede arrogarse la soberanía; el que lo hiciera cometerá el delito de traición a la Patria."

El art. 6 habla de la soberanía que el Estado ejerce en el espacio aéreo y las aguas territoriales. Cuando al sustantivo "soberanía" le añadimos el adjetivo "alimentaria" la perspectiva del Estado no cambia: se supone que son los Estados los que la poseen. La única manera como los individuos podrían ser soberanos en materia alimentaria sería si fuesen autosuficientes y si todas las decisiones que los afectan estuviesen a su alcance, algo que obviamente no es el caso. De modo que las políticas de soberanía suponen control central por parte del régimen en el poder, el cual podría inspirarse en una teoría equivocada cuyas consecuencias sean la inseguridad alimentaria de los ciudadanos. La soberanía puede ser entonces un eslogan para insistir en políticas sociales donde los individuos concretos no cuentan, de modo que mientras un Estado proclama su soberanía alimentaria muchos de sus ciudadanos podrían carecer de alimentos. No es contradictorio afirmar que en un Estado que ha hecho de la soberanía alimentaria su política social pueda haber, a pesar de todo, falta de alimentos en su población porque las políticas del régimen no tienen en cuenta la satisfacción de derechos individuales. Recordemos que mientras uno puede hablar de *autosuficiencia* alimentaria de familias, grupos sociales, tribus e incluso naciones, en cambio resulta extraño hablar de *soberanía* alimentaria de

⁶ "Gobierno sigue firme en siembra de granos, pese a baja en precios" en *La Nación*, 1 de diciembre 2008, 32A.

⁷ En algunas versiones de la lista se habla de avaricia en vez de codicia. La avaricia representaría un peligro para la productividad pero de otra naturaleza: al disminuir el consumo, restaría incentivos a la producción.

individuos, grupos o familias. Hablar de soberanía alimentaria, por tanto, nos coloca en el ámbito de Estados que se excluyen unos a otros, que ejercen su poder dentro de territorios delimitados con precisión y que tradicionalmente sienten suspicacia hacia los demás Estados, con los que frecuentemente entran en conflicto. Si no quisiéramos promover actitudes que promuevan el egoísmo, la separación y el aislamiento, tendríamos que utilizar la noción de soberanía con cuidado. Como los problemas ambientales, los que afectan el suministro de alimentos también deben verse en un contexto internacional de cooperación y solidaridad, donde la soberanía de un Estado no ponga en peligro la existencia misma de los habitantes de los otros.

Todo lo cual nos lleva a considerar el último de los tres términos que aparecen en la discusión, **seguridad**. Para ilustrar las ventajas de esta noción empecemos con la situación opuesta, a saber, la vulnerabilidad e inseguridad a la que quedamos expuestos en circunstancias de calamidad y desastre. Entre los casi mil millones de seres humanos en pobreza extrema, a veces la situación de muchos es similar a la de un desastre.

Es una característica de los desastres la situación de desamparo en que quedan los sobrevivientes. Basta recordar los casos recientes del maremoto en Indonesia y países vecinos a finales del 2004 y del huracán Katrina en 2005 en el sur de Estados Unidos. En ambos casos se

contaron en centenares de miles los afectados que sobrevivieron el desastre. En Costa Rica, las inundaciones en el Caribe no dejan de ser desastrosas aunque sean periódicas, y sus víctimas quedan en la misma condición de desamparo cada vez que ocurren. Carentes de vivienda, alimentación, atención médica y con frecuencia hasta de empleo, las víctimas de desastres necesitan ayuda externa pues no cuentan con los medios para sobreponerse. Justamente en eso consiste la situación de desastre: sus medios habituales de supervivencia han sido eliminados. Además, a la situación de desamparo con frecuencia se añade la desolación y el dolor por haber perdido seres queridos. ¿Tenemos alguna obligación de ayudar? ¿Tiene alguien en particular la obligación de ayudar a las víctimas de desastres? ¿Se trata de una obligación legal o moral? Antes de contestar estas preguntas analicemos la situación de desastres desde una perspectiva poco usual, la de los derechos humanos.

Así vista la situación, es obvio que los sobrevivientes se ven afectados en muchos de los derechos de la segunda y tercera generación, como por ejemplo los siguientes, clasificados como tales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁸:

- Derecho a un nivel de vida adecuado a la salud y bienestar propios y de la familia, incluyendo alimento, vestido, vivienda y atención médica (Art.25) "Toda persona tiene derecho a un nivel de

⁸ Naciones Unidas *International Bill of Human Rights* (Nueva York : 1998),p.23

vida suficiente para asegurarse su salud, su bienestar y el de su familia, en particular a la alimentación, vestido, alojamiento, atención médica y servicios sociales necesarios". Más interesante para nuestro propósito es lo que sigue, cuando se afirma que toda persona tiene derecho a la seguridad y se mencionan diversas situaciones, tales como la enfermedad, la invalidez, la viudez, la vejez, etc. De modo que en la Declaración de Derechos Humanos estos derechos están resumidos en la noción de *seguridad* y el agente social del que se habla es la *persona*, no el grupo ni el Estado.

Un lenguaje parecido encontramos en el artículo 22, que versa sobre el derecho a la seguridad social: "Toda persona, en cuanto miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social (...)"

Ahora bien, enseguida tropezamos con un problema particular que afecta estos derechos: el de la carencia de mecanismos eficientes para obligar a su cumplimiento.

El problema se ve claramente cuando comparamos este grupo de derechos con los primeros enumerados en la Declaración, y que suelen llamarse derechos individuales, civiles y políticos o de la primera generación. A diferencia de ese grupo, los que hemos mencionado arriba pertenecen a la categoría conocida diversamente como derechos sociales y económicos o de la segunda generación. Se trata justamente de derechos para los

cuales cuesta encontrar los deberes individuales correspondientes en otras personas y, por tanto, presentan problemas en cuanto al cumplimiento al no poder sancionarse a alguien cuando hay una violación. Debido a esta característica muchos autores, sobre todo de lengua inglesa, niegan que se trate de derechos propiamente dichos. A cada derecho específico de un individuo identificable debería corresponder un deber en otro u otros individuos, igualmente identificables. Así, la violación de un derecho como la libertad de expresión se puede atribuir a un individuo en concreto y, por tanto, es posible castigar tal violación. En cambio, en los derechos de la segunda generación y algunos de la tercera esta situación no se da. Para ilustrar la diferencia, basta comparar el derecho a la vida (art. 3 de la Declaración; art.21 de la Constitución Política de Costa Rica) con el derecho al trabajo (art.23 de la Declaración y 56 de la Constitución Política de Costa Rica). Si alguien quita la vida a otro, es posible identificar y castigar al culpable. Si es algún organismo del Estado, como la policía, siempre encontraremos alguna persona o algunas personas a las que se atribuye el hecho, pues para acabar con la vida de alguien (excepto en suicidios, de los que no estamos hablando aquí) tiene que intervenir otra persona o personas, que serán entonces responsables del hecho. Pero si alguien está desempleado y no consigue empleo a pesar de todos sus esfuerzos ¿hay algún otro individuo del que se pueda decir que es culpa

suya el desempleo de uno? ¿Puede castigarse a alguien por ese motivo? Obviamente no.

Sin entrar en las propuestas generales que se han hecho para resolver este problema, dos son los posibles caminos para resolverlo cuando se trata de desastres:

(a) Ubicar dichos deberes en las agencias creadas para atender desastres y en los programas afines en instituciones con objetivos más amplios, y

(b) Recurrir a una prescripción ética general aplicable no solo a agencias para mitigar desastres sino también a la población en general.

Veamos cada una de estas posibles soluciones.

(a) Situar los deberes correspondientes a los derechos de atención en caso de desastre en alguna agencia encargada de emergencias o en los programas para tal efecto en instituciones de servicio público es una forma de personalizar el deber correspondiente a un derecho individual. Se supone, por supuesto, que la agencia y el programa de los que estamos hablando tienen los recursos necesarios para atender emergencias. En este caso, un fallo de la agencia o del programa será atribuible a sus directores quienes podrán ser sancionados. En el caso del huracán Katrina la Federal Emergency Management Agency (FEMA) fue duramente criticada por su tardía e ineficiente respuesta a la emergencia. Llamado a declarar ante el Congreso, su Direc-

tor alegó que FEMA había perdido capacidad de acción al quedar dentro del ámbito de la Homeland Security, una nueva institución creada después de los actos terroristas del 11 de setiembre del 2001.

(b) Puesto que todos podemos ser víctimas de desastre, todos somos vulnerables en potencia. Quienes de hecho han quedado en desamparo, tienen el derecho a exigir la ayuda de los que puedan proporcionarla. A su vez, los que la proporcionan tendrán el derecho a exigir la si les llega la ocasión.

La noción de seguridad tiene otra ventaja y es que se puede conectar con la versión de la cultura que introdujo Ladrière en su obra *El reto de la racionalidad*. Frente a versiones menos útiles de la cultura, generalmente por ser demasiado amplias o más bien valorativas, Ladrière se fijó en el hecho de que el individuo se siente seguro dentro de un grupo o comunidad. De allí se deriva la noción de *arraigo*: la cultura da arraigo, raíces, a los individuos. Por eso es posible perder la cultura y por eso la pérdida de cultura es un peligro para los individuos.

Y así llegamos al final de este breve artículo: la seguridad alimentaria es parte de una noción más amplia de seguridad, que a su vez sirve para definir el desarrollo. Menos rígida y más fácil de lograr que la autosuficiencia, la seguridad se centra en los individuos, no en el Estado como lo hace la noción de soberanía.

Bibliografía

Barkin, David *Riqueza, pobreza y desarrollo sostenible* (México: Editorial Jus y Centro de Ecología y Desarrollo, 1998, versión electrónica).

Gasper, Des *The Ethics of Development* (Edinburgh University Press, 2004).

Ladrière, Jean *Les enjeux de la rationalité. Le défi de la science et de la technique aux cultures* (Aubier-Unesco, Paris, 1977).
Hay traducción al español en la Ediciones Sígueme (Salamanca, 1977)

Sachs, Wolfgang (ed.) *Development Dictionary* (Londres: Zed Books, 1992)

Thompson, Paul B. (ed.) *The Ethics of Intensification* (Springer Verlag, 2008)